

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado,  
por el que ordena el cambio de domicilio del Tribunal de Enjuiciamiento con  
Jurisdicción Estatal*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

20/jun/2024	ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que ordena el cambio de domicilio del Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal, al inmueble ubicado en Carretera al Batán Kilómetro 2.5 de la Colonia Lomas de San Miguel en la Ciudad de Puebla.
-------------	---

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO .....	3
TERCERO.....	3
CUARTO .....	3
TRANSITORIOS.....	4

## **ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se ordena el cambio de domicilio del Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal del Poder Judicial del Estado, de sus actuales instalaciones al edificio anexo al Centro Penitenciario de Puebla, ubicado en carretera al Batán kilómetro 2.5 de la Colonia Lomas de San Miguel en la Ciudad de Puebla, Código Postal 72573, con efectos a partir del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro.

### **SEGUNDO**

El inmueble ubicado en carretera al Batán kilómetro 2.5 de la Colonia Lomas de San Miguel en la Ciudad de Puebla, Código Postal 72573 se establece como un recinto oficial inviolable por asentarse un órgano jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Puebla.

### **TERCERO**

Comuníquese a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura para los efectos propios de su competencia en materia de capital humano, recursos materiales e informática.

### **CUARTO**

Se instruye al Juez Comisionado como Administrador General de los Juzgados Penales del Sistema Tradicional, Oralidad Penal Ejecución y de Justicia para Adolescentes a publicar un aviso en la sede del Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal.

## **TRANSITORIOS**

(Del ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el que ordena el cambio de domicilio del Tribunal de Enjuiciamiento con Jurisdicción Estatal, al inmueble ubicado en Carretera al Batán Kilómetro 2.5 de la Colonia Lomas de San Miguel en la Ciudad de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 20 de junio de 2024, Número 14, Quinta Sección, Tomo DXC).

**PRIMERO.** Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Mediante aviso al público en general que se publique en el sitio de internet del Poder Judicial del Estado, difúndase el cambio de domicilio.

La presente transcripción concuerda fielmente con su original, que expido en una foja útil por su anverso, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIV y XXI y 35 fracciones VIII, XII y XVI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, para los efectos legales a que haya lugar, en Ciudad Judicial Siglo XXI, a catorce de junio de dos mil veinticuatro. Doy Fe. El Secretario de Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. **C. EFRAÍN MACHORRO GAYOSSO.** Rúbrica.